



Resolución de Consejo Directivo **141 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 535/2023-EXA-UNSa- Designación- AAD2C- asig Estructuras  
Algebraicas c ext/ a Introd. a la Matemática - Srta. Pamela Tapia  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
05/03/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 839/2023-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estructuras Algebraicas de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) con extensión de funciones a la asignatura Introducción a la Matemática de las carreras Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Energías Solar (Plan 2012) que se dictan en esta Unidad Académica y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de febrero de 2024 y constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad: "aconsejando: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora, 2) Designar a la Srta. Pamela Elizabeth Tapia en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Pamela Elizabeth TAPIA, D.N.I. N° 37.998.666, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Estructuras Algebraicas de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997 con extensión de funciones a la asignatura Introducción a la Matemática de las carreras Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria -Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energías Solar - Plan 2012 que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Matemática de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **141 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 535/2023-EXA-UNSa- Designación- AAD2C- asig Estructuras  
Algebraicas c ext/ a Introd. a la Matemática - Srta. Pamela Tapia  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,  
05/03/2024

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Pamela Elizabeth Tapia, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones Cumplido, resérvese.

ORL/SMV/amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa